

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS IRREGULARIDADES EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN CARABINEROS DE CHILE Y EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA MATERIA.**

**ACTA DE LA 17ª SESIÓN, ORDINARIA, EN LA 365ª LEGISLATURA CELEBRADA EL LUNES 16 DE OCTUBRE DE 2017, DE 15:30 A 18:30 HORAS.**

---

**SUMARIO**

La presente sesión, tiene por objeto con el objeto de recibir a las siguientes autoridades: General Director de Carabineros de Chile, don Bruno Villalobos Krumm y el Director Ejecutivo del Bancoestado, señor Enrique Marshall Rivera, para continuar recabando antecedentes sobre la investigación.

Se inicia la sesión a las 15:35 horas.

**1. PRESIDENCIA**

Presidió el diputado Jaime Pilowsky Greene.

Actúa como abogado secretaria de la Comisión, señora María Eugenia Silva Ferrer y como abogado ayudante, el señor Sebastián Flores Cuneo.

**2. ACTAS**

El acta de la sesión 15ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 16ª queda a disposición de los señores diputados.

### **3. ASISTENCIA**

Asisten los siguientes señores diputados miembros de la Comisión señores Andrade Lara, Osvaldo; Browne Urrejola, Pedro; Espejo Yaksic, Sergio; Hasbún Selume, Gustavo; Nogueira Fernández, Claudia; Sabat Fernández, Marcela; Soto Ferrada, Leonardo.

El diputado Letelier fue reemplazado por el señor Farcas.

Asistieron, en representación del General Director de Carabineros, General Director Subrogante de Carabineros, General Inspector Marcos Tello Salinas, el Secretario General y Director de Planificación y Desarrollo de Carabineros, General Leonidas Venegas Briceño y el Director de Finanzas de Carabineros, General Rene Ureta Toledo.

Asistió también el Presidente Del Consejo Directivo de Bancoestado, Señor Enrique Marshall Rivera.

### **4. CUENTA**

La Secretaría dio cuenta del siguiente documento:

Oficio de la Unidad de Análisis Financiero (825), mediante el cual responde oficio N° 13-2017 de esta Comisión, en que remite información solicitada:

a.- El número de procesos sancionatorios realizados por la entidad, distinguiendo el sector bancario de las demás actividades económicas que se encuentran dentro de la competencia de la Unidad de Análisis Financiero.

b.- Las multas aplicadas en cada uno de los sectores en los procesos sancionatorios.

c.- Desglose porcentual de los reportes de operaciones en efectivo por actividades cubierta por la competencia de la UAF.

d.- Desglose porcentual de los reportes de operaciones sospechosas por actividad encubierta por la competencia de la UAF.

## **5. ORDEN DEL DÍA**

La Comisión recibió al Presidente del Consejo Directivo de Bancoestado, señor Enrique Marshall Rivera. Se refirió a la presentación que hiciera su predecesor en sesión anterior, poniendo especial énfasis en la regulación y la fiscalización a que se encuentra sujeta la actividad bancaria. Expuso también sobre la misión de Bancoestado de prestar servicios a toda la población del país, sin discriminación alguna, lo que ha tenido como resultado que hoy cuenten con más de 12 millones de clientes, operando más de 200 millones de transacciones al mes, lo que excede la actividad de cualquier otro banco. Además, se refirió a la reconocida solidez del banco, tanto a nivel nacional como internacional.

Respecto al caso en investigación, señaló que todo sistema es perfectible. Expresó que el número de operaciones reportadas a la Unidad de Análisis Financiero ha crecido significativamente a lo largo de los últimos 10 años. En este respecto, señaló que los bancos juegan un rol en la cadena de prevención, pero no son los responsables de prevenir un fraude corporativo: lo son los gobiernos corporativos, los auditores externos y otros actores.

Concluyó señalando que han colaborado con el Ministerio Público y la Contraloría General de la República en cada instancia que se les ha solicitado. Respecto a la filtración de correos electrónicos que darían cuenta de un supuesto conocimiento del fraude por parte de algunos ejecutivos, indicó que se trata de una información que deben ser analizada internamente, proceso que se ha iniciado pero aún no se tiene una posición definitiva, por lo que no ahondó en el asunto.

Posteriormente, la Comisión recibió al General Director Subrogante de Carabineros, General Inspector Marcos Tello Salinas. Expuso sobre las medidas que se han adoptado a propósito del fraude que se investiga, particularmente respecto al progreso de las medidas de control financiero y de gestión.

Agregó que se mantiene en curso un sumario interno, cuyos resultados se darán a conocer una vez se encuentre concluido.

## 6. ACUERDOS

Se acordó solicitar al Presidente de la Corporación recabar el acuerdo de la Sala en orden a prorrogar el plazo de la investigación por 10 días, para el sólo efecto de recibir al General Director de Carabineros, quien habiendo sido citado dentro del plazo, no pudo concurrir por encontrarse fuera del país en comisión de servicios.

***El debate consta en un registro de audio que queda a disposición de los señores diputados, de conformidad al artículo 256 del Reglamento. Se acompaña a continuación el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones.***

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las 17:27 horas.



**MARÍA EUGENIA SILVA FERRER**

Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS IRREGULARIDADES EN  
LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN CARABINEROS DE  
CHILE Y EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES DE LOS DISTINTOS  
ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA MATERIA**

Sesión 17ª, celebrada en lunes 16 de octubre de 2017,  
de 15.35 a 17.27 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Jaime Pilowsky.

Asisten las diputadas señoras Claudia Nogueira y Marcela Sabat, y los diputados señores Osvaldo Andrade, Pedro Browne, Sergio Espejo, Gustavo Hasbún, Daniel Farcas y Leonardo Soto.

Concurren como invitados el general director subrogante de Carabineros de Chile, general inspector señor Marcos Tello Salinas, y el presidente del BancoEstado, señor Enrique Marshall Rivera.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 11ª y 12ª se declaran aprobadas.

Las actas de las sesiones 13ª, 14ª, 15ª y 16ª quedan a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Señores diputados, tenemos un cambio en la composición de la lista de invitados.

En primer lugar recibiremos al presidente del BancoEstado, señor Enrique Marshall, y luego al general director subrogante de Carabineros de Chile, señor Marcos Tello Salinas, ya que el general Bruno Villalobos se encuentra fuera del país en comisión de servicio. El señor subdirector nos preguntó si nos interesaba su presencia en la comisión y nosotros asentimos, de manera de cerrar hoy día las audiencias.

Como dije, vamos a partir con el presidente del BancoEstado, fundamentalmente referido a algunas dudas respecto del funcionamiento de los sistemas de control del banco para reportar operaciones sospechosas en el caso de Carabineros.

La idea es que el señor Marshall exponga brevemente y luego los diputados formulen sus preguntas.

Tiene la palabra el señor Enrique Marshall.

El señor **MARSHALL** (presidente del BancoEstado).- Señor Presidente, señoras y señores diputados, recibí la invitación el viernes en la tarde. Yo me encontraba fuera del país, en comisión de servicio, en las reuniones anuales del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, a las cuales concurrimos normalmente las autoridades financieras de los países, porque ahí se discuten temas de mucha relevancia para el curso de la economía mundial.

Además, tuve la satisfacción de recibir, en nombre del banco, un reconocimiento a BancoEstado como el más sólido y más seguro de América Latina.

Regresé hoy en la mañana, y sin perjuicio del poco tiempo que tuve para juntar nuevos antecedentes y revisar toda esta temática, me pareció muy importante asistir a

esa sesión, por la consideración que merece una instancia de este tipo y esta Corporación.

Entrando en materia, las autoridades del BancoEstado, encabezadas por el entonces presidente señor Jorge Rodríguez, hace unos meses concurrimos a esta comisión a exponer la visión del banco, los protocolos, los sistemas, los procedimientos que tenemos en aplicación. En lo fundamental, quiero reiterar todo lo que ahí se señaló. Dejamos documentación que explica cómo opera el banco en ese ámbito.

Sin perjuicio de ello, con el objeto de contextualizar, me parece pertinente volver sobre algunos puntos.

La actividad bancaria, en general -que es un punto que se menciona, pero a veces pasa desapercibido-, está sometida a una estricta regulación y fiscalización contenida en numerosos cuerpos legales y en normas que imparten la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, el Banco Central, la UAF, en fin.

Dichas normas están referidas a una amplia gama de materias: cuestiones propiamente financieras, normativa referida al otorgamiento de créditos, a la gestión financiera de los bancos, etcétera. Pero también hay capítulos importantes referidos al tema que ocupa a esta Comisión Investigadora, como lo que establece la ley N° 19.913 y todas las disposiciones que han impartido sobre la materia la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y la Unidad de Análisis Financiero. Todas esas normas definen con bastante precisión lo que los bancos debemos hacer en la materia.

En cuanto a prevención, los espacios para ser creativos son bastante reducidos; debemos cumplir con ciertas cosas, disponer sistemas, en fin. Está claramente estipulado lo que debemos hacer.

Por otro lado, la fiscalización -porque esto no solo es materia de regulación, sino también de fiscalización con

bastante detalle por parte de la superintendencia del ramo, que no solo se ocupa de temas de créditos, de manejo de liquidez y otros- también tiene acápite, capítulos referidos a la prevención. Eso está claramente estipulado.

Ahora, BancoEstado ha sido particularmente cuidadoso en diseñar e implementar políticas en ese campo, por dos razones: en primer lugar, porque es lo que exige la normativa. Evidentemente, no podríamos apartarnos de ella. Somos muy cuidadosos en cumplirla y estar en un pie de absoluta igualdad respecto del sector privado. En eso es clara nuestra política. Pero además porque tenemos una misión, porque tenemos políticas comerciales que contemplan la prestación de servicios a toda la población. Este no es un punto obvio. Cuando se tiene como misión, como política, aceptar solicitudes de todos, sin excepción, incluidos, por ejemplo, inmigrantes, debemos ser particularmente cuidadosos en contar con mecanismos que permitan prevenir la comisión de infracciones, de delitos, en fin. El lavado de dinero está muy presente en todo eso.

Otras instituciones pueden optar por el camino de no atender a algún segmento de la población, porque está en el marco de su libertad. Nosotros tenemos una misión, una política, que nos obliga, como contraparte, a ser más cuidadosos en la vigilancia, para que no se cometan irregularidades.

A modo de antecedente, en la actualidad BancoEstado cuenta con una base de clientes superior a los 12 millones de usuarios y procesa alrededor de 200 millones de transacciones al mes. Se trata de cifras gigantes, pues no hay ninguna otra institución financiera, en nuestro país, que pueda exhibir cifras comparables.

Ahora, la aplicación de estas políticas trae aparejada la obligación de contar con sistemas de prevención

robustos, que permitan mantener acotados los riesgos de nuestra actividad. Es precisamente lo que se ha hecho, por ejemplo, al implementar el sistema de CuentaRUT, pues avanzamos simultáneamente en la conformación de un sistema de prevención que integrara todas esas definiciones. Fue una materia largamente discutida, porque aparecían riesgos que debíamos mantener acotados.

Todas las evaluaciones practicadas con cierta periodicidad a nuestro sistema en los últimos años -no por nosotros, sino por entidades externas, como la UAF y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras- han señalado y reafirmado que este cumple con los estándares que se han fijado en esta materia no solo a nivel local, sino mundial.

Entre las evaluaciones externas también hay que destacar la que han practicado, en sus respectivos ámbitos, las autoridades financieras norteamericanas. Tenemos una oficina en los Estados Unidos, en la ciudad de Nueva York. Por lo tanto, insisto, somos objeto de fiscalización por parte de las autoridades norteamericanas.

Hago presente que todas esas evaluaciones han reportado que nuestro sistema es suficientemente robusto. Todos esos antecedentes son importantes para efectos del Comité Ejecutivo y del directorio del banco, y por eso, comparto esa información en esta instancia.

Desde esa perspectiva, respecto de la robustez de nuestro sistema, hay que señalar que este tiene el nivel y la dependencia jerárquica que corresponde. La Unidad de Análisis Financiero no depende de las unidades comerciales, de manera que no está supeditada a que haya un daño respecto de un cliente o de una operación. Es una unidad completamente independiente. Por lo tanto, está bien establecida la necesaria segregación de funciones entre el área comercial y el área de cumplimiento.

Esta función está sometida a la vigilancia de todos los órganos corporativos superiores, lo que incluye al Consejo Directivo o directorio del BancoEstado, al Comité Ejecutivo, al Comité de Auditoría, en donde participan miembros externos o independientes de la administración; y a la Contraloría Interna del banco. Es decir, es objeto de una permanente vigilancia.

Sin perjuicio de lo anterior, debo reconocer que todo sistema de prevención es perfectible. De hecho, la propia legislación ha experimentado cambios y perfeccionamientos en el curso de los últimos años. Hace dos o tres años, hubo una enmienda importante respecto de cuáles eran los delitos que debían ser materia de vigilancia por parte de todos los obligados.

Como resultado, las definiciones y criterios aplicables en este ámbito se han ajustado a los nuevos escenarios. De hecho, el número de operaciones reportadas a la Unidad de Análisis Financiero ha ido aumentando en línea en forma gradual, pero sostenida a lo largo del tiempo, de manera que el número de operaciones que hoy se reportan es significativamente más alto que el que se reportaba hace cinco o diez años.

A propósito de los temas que investiga esta comisión, es importante reiterar que la responsabilidad en materia de gestión y control interno de las empresas e instituciones está fundamentalmente radicada en sus propios directorios y autoridades superiores. Esta responsabilidad es indelegable, no es traspasable a terceros.

En esta cadena de prevención, los bancos juegan un rol: son un eslabón. No son los responsables de identificar, de reportar ni de prevenir todos los fraudes corporativos. Hay muchos fraudes corporativos que no adoptan la forma de operación sospechosa y, por tanto, respecto de ellos no podríamos levantar una alerta.

Por ejemplo, si hay una factura que no se condice o un sobrepago, nosotros no revisamos facturas. No tenemos esa documentación a la vista, pero ese es un rol de los auditores externos, que tienen la obligación de revisar las facturas. Tampoco hacemos una evaluación de los méritos de determinadas adquisiciones, porque no nos corresponde. Nuestra labor solo es un eslabón de esta cadena.

Repito, no toda infracción a la ley ni todo fraude corporativo adopta la forma de operación sospechosa que pueda ser identificada, pero cumplimos un rol y hacemos una contribución. Esto no estaba establecido en la banca de los viejos tiempos, sino que ha sido incorporado y hoy es el estándar.

Pero, insisto, nuestra función es acotada y, en lo principal, está radicada en las propias organizaciones, en sus gobiernos corporativos, en sus sistemas de gestión y control interno y en los sistemas de auditoría y control externo. En todo eso no están presentes los bancos, sino solo -reitero- en la parte de detección.

En relación con el caso bajo consideración, este es un antecedente nuevo respecto de lo que informamos hace algún tiempo. El BancoEstado en este tiempo ha prestado toda su colaboración al Ministerio Público y a la Contraloría General de la República. Hemos recibido oficios en que se nos ha pedido información, buscando la trazabilidad de las operaciones, los cuales han sido respondidos en tiempo y forma. En ese sentido, reiteramos nuestra disposición a seguir colaborando con todas las instancias externas que están, justamente, a cargo de esta investigación.

El banco, por las razones que señalamos en la última reunión en que estuvimos presentes, se va a abstener de comentar públicamente todo aquello que se relaciona

directa o indirectamente con la investigación, porque esta se encuentra en sede judicial.

Ahora, sobre los antecedentes que han aparecido en la prensa en los últimos días, nuestra opinión es que ameritan un análisis interno, el cual ya se ha iniciado.

Muchas gracias.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Señor Marshall, entiendo la postura del banco respecto de la reserva de la investigación judicial, porque efectivamente hoy está legalmente bajo reserva. Sin embargo, me gustaría que entregara algunos conceptos que no tienen necesariamente que ver con la reserva judicial, por lo menos, desde mi punto de vista.

Los delitos bases no fueron modificados en 2015. Se hace mucha referencia a los cambios efectuados en esta materia ese año, pero la malversación de fondos públicos era un delito base que estaba establecido con anterioridad a la ley de 2015. De hecho, lo que se hizo ese año fue incorporar nuevos sujetos obligados a informar respecto de operaciones sospechosas y, en ese sentido, se incorporó al sector público.

Por lo tanto, no quiero que aquí aparezca que en 2015 cambió la legislación respecto de ciertos delitos bases que estaban incorporados en el artículo 27, que se refiere al ocultamiento y lavado de activos, como la malversación de caudales públicos.

En la exposición que hicieron el pasado 10 de julio -la tengo aquí- se plantea que realizan un análisis de cuota aleatorio, porque no pueden revisar todas las operaciones que se desarrollan. Para esos efectos, plantean una categorización de riesgo, y dicen que, en el caso de actividad o sector económico, existen determinadas actividades comerciales o industriales y luego señalan características. Después, respecto de los productos, hablan de la antigüedad en la relación, de la exposición

del cliente, en el sentido de si corresponde la cuantía de las transacciones financieras en cuenta de pasivos acumulados en períodos, es decir, nos habla de un comportamiento del segmento al que pertenece el cliente. Eso fue lo que usted nos plantea en su exposición. Posteriormente nos explica cómo funciona la banca institucional con el pago. Nos dice que ustedes no se meten, que les llega la información de pago directamente desde la institución correspondiente, en este caso, desde Carabineros, y que hacen el pago. También nos dice que después elaboran un pequeño informe, que remiten a Carabineros, en el que, según sea el caso, le señalan que algo no fue pagado porque la cuenta a la que se haría la transferencia está cerrada.

Dada la categorización de riesgos que ustedes tenían en la materia, ¿no había una situación en que más bien la banca institucional y de pagos, de Carabineros u otros, en este caso de Carabineros, no era parte de esa categorización de riesgos y, por lo tanto, no había una revisión exhaustiva de posibles operaciones sospechosas que se planteaban en las transferencias?

Ya lo planteamos en su oportunidad, y no lo vamos a hacer nuevamente, está en el acta de 10 de julio, que había en algunos casos 14 operaciones que a todas luces podían ser sospechosas en una determinada persona y que era parte de ese convenio colectivo. Entonces, me da la impresión, dado que como BancoEstado recibía directamente esto desde una cuenta institucional, que no había una principal preocupación en detectar operaciones sospechosas en este sector.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, una de las grandes preguntas que debe responder esta comisión investigadora de la Cámara de Diputados es cómo fue posible que esa red

de defraudación al fisco, al interior de Carabineros, haya funcionado con total impunidad por casi 15 años.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- A lo menos, 12 años.

El señor **SOTO**.- Más de 12 años, una red compuesta por más de 100 funcionarios uniformados de distintos niveles jerárquicos, con un monto de defraudación y de perjuicio al fisco por sobre los veintiséis mil millones de pesos. Hoy se acaba de formalizar a 21 funcionarios más.

Todo el movimiento defraudatorio de esa red de corrupción al interior de Carabineros funcionó a través de las cuentas del BancoEstado, y se pagaron mensualmente sumas completamente inusuales para los funcionarios que las recibían. Según información pública de la que se dispone, y que no es reservada, ya está en la prensa, a un capitán de Carabineros, en dos años, le depositaron más de seiscientos millones de pesos, además de su sueldo, y eso ocurrió en las narices del BancoEstado.

Existe una legislación que regula la materia, a la que nuestro invitado ha hecho referencia, y existe una unidad, que no la mencionó pero que sus antecesores dijeron que era la unidad de riesgo integral de fraude, unidad que está debidamente capacitada para cumplir con la ley de lavado de activos, reportar operaciones sospechosas, conseguir las alertas y entregarlas al sistema para, como dice la unidad, prevenir el riesgo de fraude. Y este era un fraude al fisco.

Por un semanario hemos conocido una información que da cuenta de sucesivos correos electrónicos de funcionarios del BancoEstado que en 2015 detectaron movimientos inusuales en cuentas de Carabineros de Chile. Varios funcionarios subalternos dieron las alertas correspondientes a sus superiores jerárquicos, dijeron que había algo extraño, que se pagaban sumas inconcebibles para los funcionarios del fisco que aparecían recibéndolas -todos sabemos que los sueldos en

el fisco son fijos, estables, nadie recibe comisiones que quintupliquen su sueldo-, había personas que recibieron casi un millón de dólares en 16 oportunidades entre marzo de 2014 y octubre de 2015, contemplando sumas en exceso de sueldo del orden de los cuatrocientos setenta y nueve millones de pesos.

Lo increíble es que se dieron todas las alertas correspondientes y cuando llegaron al gerente del área respectiva, negocios transaccionales del BancoEstado, señor Felipe Galarce -según el correo aparentemente verídico que aparece en la prensa-, le escribe a todos los subalternos y les dice: "Carabineros hace los abonos que quiere a las cuentas que quiere, nosotros como banco -dando a entender que es una política estable de BancoEstado- no tenemos opinión al respecto".

Por supuesto, esta mirada complaciente e indolente respecto de la alerta concreta de fraude, que pudo haberse transformado en un reporte de operación sospechosa, finalmente no tuvo ningún destino, ningún resultado, y se mantuvo el fraude por un año más, hasta que fue descubierto por un fiscal en Magallanes, no en el BancoEstado, sino que en el Banco Falabella.

Me parece que la conducta del gerente de negocios transaccionales, en cuanto mira con complacencia y benevolencia lo que hace Carabineros con su dinero, que es de todos los chilenos, deja en evidencia que hay una conversación, por *e-mail*, que da a entender que el procedimiento es completamente *amateur*. Digo esto, porque no veo un protocolo, no veo la legislación, no veo una causal de hacer un reporte o una investigación. Simplemente, me parece insólito que digan que Carabineros hace los abonos que quiere a las cuentas que quiere, borrando de un plumazo toda la responsabilidad que tiene el banco respecto de la unidad de prevención del fraude y la legislación de lavado de activos, que los obligaba a

revisar esto en un comité y a hacer el reporte de operación sospechosa a la unidad de lavado de activos. Los antecedentes indican que nada de eso se hizo y todo lo que nuestro invitado ha expuesto es muy bonito, desde el punto de vista teórico, pero en la práctica se pudo haber pesquisado o descubierto este fraude antes, y nada se hizo por parte del BancoEstado.

Me gustaría preguntarle si este es el procedimiento habitual que tiene el BancoEstado para ese tipo de operaciones inusuales. Me gustaría saber también si han actualizado los procedimientos que tienen en esta materia; si han abierto alguna investigación o sumario administrativo respecto de algún funcionario, toda vez que los antecedentes públicos que obran en nuestro poder dan cuenta de una política benevolente, complaciente e indolente con los recursos del fisco.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, después de escuchar la exposición de nuestro invitado, de recordar la intervención del expresidente del banco en esta comisión y de hacer un análisis completo de la línea de investigación de lo ocurrido, desde su inicio y hasta la fecha, uno se da cuenta de que o hubo negligencia de personas naturales o el banco tiene un problema en su sistema de protección, en su unidad de análisis de fraude, lo que indicaría un problema estructural. Y capaz que esto esté pasando no solo con Carabineros sino que con cualquier institución pública, cuestión que me preocupa, porque estaríamos frente a comportamientos que en la banca no son normales. De ahí que uno se pregunte si ha habido negligencia de parte de algunos funcionarios que tenían a su cargo la responsabilidad de velar por los intereses de la institución, en este caso del banco, y

además cumplir con la legislación de lavado de activos, o hay una falla estructural.

Por eso, sería bueno que se sinceraran, porque igual lo vamos a saber, tarde o temprano vamos a tener los antecedentes, sea a través de los medios de comunicación o de la investigación que lleva a cabo la fiscalía y, obviamente, me parecería de mal gusto que no se nos informara si efectivamente existe una debilidad estructural del banco en relación con ese tema, porque no me parece que se nos diga que aquí no ha pasado nada y que el banco no tiene ningún tipo de responsabilidad. ¡Aquí, alguien es responsable!

No le echamos la culpa a alguien en especial, pero en el banco existe un problema estructural y una debilidad del sistema o claramente hubo negligencia por parte de algunos funcionarios.

Esto último es lo que a nosotros nos compete en cuanto diputados, porque estamos hablando de un organismo público.

He dicho.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, creo que todos esperábamos un actuar distinto y algún tipo de diligencia por parte de BancoEstado. Por lo menos, es lo que se espera de una institución como esta, que maneja cuentas públicas.

El banco pudo haber evitado una parte del perjuicio causado al fisco a través de ese fraude. Si algún funcionario de BancoEstado hubiera mirado en forma somera -muy por encima, nada que debiera hacer un experto- la nómina que existe desde agosto de 2014, para revisar justamente ese rechazo, habría notado la cantidad de veces que el capitán Ávila Pérez recibió su sueldo en el mes y los montos asociados a eso. Insisto, se habría

notado y -sin ser experta en la materia- se hubiera podido hacer una revisión somera, generar una alerta y establecer que se estaba produciendo un fraude.

Por otra parte, a raíz de los correos electrónicos que han salido a la luz pública, le pregunto al señor Marshall, por su intermedio señor Presidente, cuándo los entregaron al Ministerio Público, si existe esa fecha. No creo que esa información afecte a la investigación.

Si estima pertinente contestar de esa manera, cómo explica la existencia de un depósito del mismo capitán Ávila Pérez por 68 millones de pesos, realizado en agosto de 2014, es decir, dos años antes de que saliera a la luz pública este fraude, depósito que había sido rechazado anteriormente por el Banco Falabella. No obstante, en BancoEstado no se activó ninguna alerta.

En consecuencia, qué pasa con las alertas y si esa poca diligencia da pie para entender que se acepta ese tipo de prácticas. Estamos hablando de uno de los fraudes al fisco más notorios para la sociedad y de una de las instituciones más queridas del país.

Por último, entiendo que BancoEstado sabía de la existencia de ciertas alertas y que eso no estaba bien, según los *emails* que han salido a la luz pública. Por ello, consulto al señor Marshall qué *mea culpa* hace BancoEstado en relación con esa situación y qué está pasando actualmente en su administración.

He dicho.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el presidente de BancoEstado, señor Enrique Marshall.

El señor **MARSHALL**.- Señor Presidente, se han hecho varias preguntas y para responderlas me gustaría agrupar algunas de ellas.

Una de las afirmaciones formuladas consiste en que todo funcionó a través de BancoEstado. Creo que en la actualidad no existen antecedentes que permitan hacer una

aseveración de ese tipo. Me refiero a aquellos antecedentes que están puestos sobre la mesa y en conocimiento de la opinión pública. Los que están disponibles aún son parciales, de modo que no procede plantear una conclusión tan categórica como esa. No sabemos exactamente dónde se produjeron todos los movimientos; el Ministerio Público deberá aclararlo.

En cuanto al tema de la prevención, los bancos realizamos tres tipos de actividades. En primer lugar, debemos conocer y calificar al cliente, saber en qué sector opera, cuáles son sus actividades y sus volúmenes de operación.

En este caso, Carabineros de Chile, es una tarea cumplida casi por definición, porque se trata de una institución creada por ley, con cuentas provistas por el Tesoro Público, con un presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos, etcétera.

En segundo lugar, debemos analizar el origen de los fondos, de modo de verificar que los montos depositados guarden relación con el patrimonio de los titulares de las cuentas. Y, tercero, evaluar el patrón de las transacciones, lo cual tiene mucho que ver con el microtráfico, con operaciones y lavado de dinero y otras actividades de ese tipo.

En el caso que estamos analizando, la tarea debió concentrarse fundamentalmente en los abonos que se hicieron al personal de esta institución.

Tenemos una enorme cantidad de cuentas, pero no todas las del sistema, de manera que -repito- la información que tenemos hoy es parcial, por decir lo menos. No tenemos toda la información, y en eso me incluyo, porque la administración superior del banco no tiene acceso a todas las transacciones ni a todos los informes. En esto, aprovecho la oportunidad de tocar el tema de la segregación de funciones, ya que, por ejemplo, la unidad

de cumplimiento opera con absoluta independencia de aquella que maneja las relaciones con las ramas de las Fuerzas Armadas y con Carabineros en particular. Ellos gatillan los informes de operaciones sospechosas de acuerdo con sus propios patrones y modelos, independientemente de las relaciones comerciales que se puedan estar desarrollando en otras unidades del mismo banco.

Repito, hemos recibido evaluaciones porque para nosotros, como comité ejecutivo y como directorio del banco, no es un tema menor. Si los evaluadores definidos por ley para fiscalizar al banco, nos dicen que los sistemas están bien...

Todo eso hay que hacerlo en comparación con lo que ocurre al interior del sistema bancario, en otros países y con otras autoridades, como las norteamericanas. Creo que son opiniones que deben ser incorporadas en el análisis, y eso es lo que hemos hecho, de acuerdo al informe recibido. Por lo tanto, las políticas existen, han sido revisadas, fiscalizadas y cuentan con ese visto bueno, sin perjuicio de que se puedan perfeccionar.

Para responder la pregunta de si se detectaron o no las alertas, debo ir al terreno de la investigación penal. Por consiguiente, en este momento, no puedo comentarlo; ni siquiera yo he procurado tener todos esos antecedentes.

La investigación penal está operando con independencia. En ese sentido, quiero señalar que hemos contestado más de veinte oficios enviados por el Ministerio Público, de manera que en esa materia ha habido completa diligencia, en la instancia que corresponde para esos efectos. Por tanto, los antecedentes se van a acumular y en algún momento existirá información completa sobre cómo ocurrieron esos hechos, y por dónde pasaron las operaciones y las transacciones.

No desconocemos que tenemos las cuentas de Carabineros. Eso es así; tenemos las cuentas institucionales de Carabineros y de todas las Fuerzas Armadas, prestamos un servicio al país y estamos completamente complacidos de que sea así.

Sin embargo, no necesariamente tenemos todas las cuentas del personal. Una parte importante tiene sus cuentas en otras instituciones, porque en esa materia existe libertad, de tal forma que no podríamos ser responsables del ciento por ciento de las transacciones, porque ellas no se detectan en el origen.

Existe un origen y un destino. Como dije, el origen está en las cuentas de Carabineros, y ahí es muy difícil hacer la detección. La detección debería producirse en el abono a la cuenta de un funcionario público que, por ejemplo, gana un millón de pesos y de pronto recibe sesenta millones.

No me puedo referir a eso, porque se está investigando, pero debemos reconocer que manejamos una parte de las cuentas, así como lo hacemos con las de muchos chilenos. La mitad de las transacciones pasa por nosotros, pero no el ciento por ciento.

Entonces, cuando se dice que el ciento por ciento pasó por el BancoEstado, ¡cuidado!

Nosotros estamos muy satisfechos de hacer el cincuenta por ciento de las transacciones de este país. Y son las transacciones de la gente más modesta y que, hasta hace un tiempo, tenía que operar con efectivo; que cambiaba su cheque en el banco y a la salida lo asaltaban o le contaban el "cuento del balurdo". Eso los más viejos lo conocemos.

Nosotros le abrimos la posibilidad a la gente que tuviese cuenta, y trabajábamos con la gente del medio para abajo.

Como digo, hemos contestado más de veinte oficios del Ministerio Público; los hechos se van a esclarecer y nosotros vamos a colaborar en ese sentido.

Respecto de los correos que se mencionan y la publicación, eso amerita un análisis interno y que ya hemos iniciado. De manera que, por el momento, no puedo comentar más porque es un asunto en curso.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, le podría encontrar razón en términos de que es muy difícil pesquisar esto si fueran casos ocasionales, pues ninguna institución está protegida de que alguien cometa algún tipo de defraudación. Pero esta red funcionó durante doce años. Estoy mirando la información que nos envía -y que también es pública- el Ministerio Público, y dice, por ejemplo, que don Ramiro Martínez Chang recibió en exceso de su sueldo de la cuenta institucional de Carabineros, por remuneraciones, 612 millones de pesos, y en un período muy corto; don Felipe Ávila, 617 millones de pesos; don Gonzalo Carrasco, 498 millones de pesos; don Pedro Valenzuela, en tres ocasiones, como exceso de sueldo, 602 millones de pesos; don Jaime Valenzuela, 487 millones de pesos; Carla González, 374 millones de pesos; Víctor Escobar, 561 millones de pesos, y en ocho oportunidades, entre noviembre de 2014 y noviembre de 2015, 464 millones de pesos don Claudio Venegas; David Vega, en dieciséis oportunidades, entre marzo de 2014 y octubre de 2015, 479 millones de pesos, en exceso de su sueldo.

En fin, 543 unos, y 654 millones de pesos, otros. Y eso, durante doce años.

Entonces, se esperaría que el Banco del Estado tuviera -no solo un reconocimiento de responsabilidad- una mirada un poco más autocrítica, porque toda la opinión pública

conoce estos antecedentes. Son todos públicos. Y los dan a conocer en la audiencia hoy en vivo y en directo.

Sin embargo, el Banco del Estado pareciera ser que no hubiera tenido ningún tipo de responsabilidad por omisión en esto. Pareciera que no asumen ningún tipo de responsabilidad. Creo que eso es lo peor que puede hacer una institución, porque los antecedentes son tan contundentes, y que se extendieron por tanto tiempo y por tantas personas, que creo que hay que hacer un poco más que un análisis.

Esta comisión investigadora tiene la tarea de decir si esta institución está respondiendo bien a la investigación. Y cuando nos dicen que solamente van a hacer un análisis respecto de una persona, creo que estamos en el peor de los mundos, señor Presidente.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, quiero insistir en lo mismo, y lo dijo el diputado Soto. Lo que pasa es que nadie quiere que se ahonde en los antecedentes sobre la investigación como tal. ¿Qué falló? ¿El sistema? ¿Hay un problema estructural o claramente hay una negligencia de funcionarios de la institución? Porque si es un problema de negligencia, de algunos que pueden estar procesados o siendo investigados, otros que derechamente cometieron cierta negligencia al no estar atentos en relación con la situación que estaba sucediendo, o estamos en un problema, que es interesante analizarlo de manera más profunda, porque el lavado de activos es un drama a nivel nacional, que no solo ha salido a luz pública en relación con que hoy tenemos un problema de debilidad del sistema por la situación de carabineros. ¿Qué pasa con el resto de las instituciones públicas que también tienen cuanta con el BancoEstado? ¿Opera de la misma manera? ¿No se toman los resguardos porque eran instituciones públicas?

¿Es una política institucional? ¿Es una debilidad del sistema? ¿Es un problema estructural? ¿Hay negligencia? Eso necesitamos saber.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Marcela Sabat.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio, me gustaría entender cuál es la voluntad del BancoEstado hoy en esta Comisión, porque la respuesta se basa única y exclusivamente en que no va a entregar información que tenga que ver con respecto a la investigación. Es muy válido y se entiende perfectamente. Pero estamos haciendo otras preguntas que tienen que ver con el BancoEstado propiamente tal; con la responsabilidad que estamos viendo y que salen a la luz pública *mails* que de alguna u otra forma dan cuenta de una información que para nosotros es importante respecto de esta investigación, que tiene que ver con una mirada mucho más amplia. Que no se tome como un *mea culpa*, si suena muy fuerte, quizás, o si se estima que es algo muy escandaloso, en términos de lo que la prensa pueda decir.

¿Qué pasa respecto de todo esto que estamos viendo que ha salido a la luz pública? Son *mails* que están en la prensa. Entonces, hemos hecho preguntas que, por lo menos las mías, no han sido contestadas.

No sé si estima conveniente que se las hagamos llegar por escrito, y nos manda un oficio como lo ha hecho con el Ministerio Público. ¿Cómo hacemos para mejorar la comunicación y que podamos tener la información que estimamos pertinente para ampliar la información en esta comisión investigadora?

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Entendemos perfectamente el tema de la reserva de la investigación judicial, pero hay algunas preguntas que realizamos que no dicen relación necesariamente con esa reserva.

Lo que hemos planteado es más bien, si dentro de lo que señaló el diputado Soto, cuando lee todas estas transacciones que se hacían, si el BancoEstado, en ese tipo de transacciones, más bien tenía banca institucional y como los dineros vienen de Carabineros de Chile, no hagamos cuestión de posibles operaciones sospechosas en ese segmento, y más bien -por eso insistí en el documento anterior- se queden con la actividad o sector económico. Y se dice: "Ah, esta es banca institucional". No se ve el tipo de transferencia porque resulta lógico y no tenemos la información de lo que leyó el diputado Soto, que es de parte de la fiscalía todas las cuentas. O sea, todos estos trasposos se hicieron desde BancoEstado.

Lo que no sabemos, es a qué cuenta se hicieron; si a cuentas del BancoEstado o de otros bancos. Son puntos muy importantes. Puede haber algunas que si hicieron a BancoEstado y otras no. Pero queda claro que cuando se hace la transferencia no hay un foco en banca institucional; no hay un foco en el tema de revisar las transferencias. No solamente el banco que recibe, sino que también el banco que trasposa. No sé si me explico.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, creo que el presidente del BancoEstado tiene razón cuando pone el foco en relación al BancoEstado como institución pública, y que debiera gozar de cierta confianza de los actores del sistema. Porque es el fisco de Chile. Y los delitos base, en esta materia de lavado de activos, por lo menos los originales, tienen que ver con terrorismo y con narcotráfico. Y las cuentas fiscales en general no son usadas para ninguno de esos objetivos. Pero en esa época existía la legislación que obligaba a prevenir el fraude al fisco, y el lavado de activos ya era un delito base de fraude al fisco. En consecuencia, el foco de atención debía estar puesto en las actividades que se hacen con las cuentas fiscales, porque la única manera de cometer

fraude al fisco es mediante la extracción de plata de las cuentas fiscales. Y al BancoEstado llegaban a las cuentas, por remuneraciones, depósitos por 600 millones de pesos a funcionarios que eran tenientes, capitanes; y no un año, sino durante doce años, y de manera mensual.

¡Ese es el punto!

El señor **PILOWSKY**.- Tiene la palabra el señor Enrique Marshall.

El señor **MARSHALL**.- Reitero que el banco está dispuesto a colaborar, completamente, en el esclarecimiento de estos hechos y hacer todos los ajustes y perfeccionamientos que se deriven de la investigación. ¡Definitivamente! Pero no podemos comenzar a sindicar responsabilidades antes de que se esclarezcan los hechos. Seríamos irresponsables con el personal del banco.

Entiendo que aquí hay un pequeño conflicto entre la función de ustedes y la de la fiscalía, lo entiendo, pero también solicito la comprensión de ustedes. Nosotros vamos a colaborar, pero no iniciaremos acciones antes de que los hechos no estén completamente clarificados.

Vuelvo al punto que ya hice: no todo pasó por BancoEstado. Eso no está acreditado. Es cierto que la cuenta institucional está en BancoEstado. Eso está fuera de discusión. Pero cuando hay un traspaso desde la cuenta institucional hacia una personal, las prácticas, en materia de lavado de dinero, aconsejan hacer un escrutinio en la cuenta de destino, porque es ahí donde salta la sospecha. Por ejemplo, si una persona tiene una remuneración de un millón de pesos, y recibe un abono de 30 millones de pesos, ahí surge la sospecha. De una cuenta institucional fluyen millones todos los días. Es imposible que prestemos atención... Tendríamos que revisar las facturas, tendríamos que revisar las liquidaciones y remuneraciones, y eso no lo hace un banco.

¿Cuándo surge la sospecha? Cuando una persona, que tiene una remuneración de un millón o dos millones de pesos, recibe un abono. ¡Ahí surge! Y lo que yo estoy diciendo no todo pasó por BancoEstado. No todo pasó por BancoEstado. Aquí se está dando por acreditado aquello. Por eso dije al comenzar: "todavía tenemos información parcial".

Y también me gustaría dejar en claro, porque pareciera ser que hay aseveraciones en el sentido de que la responsabilidad total la tiene el BancoEstado. ¡Pero cuidado!

El señor **SOTO**.- No, la responsabilidad propia por ser el banco el que maneja las cuentas.

El señor **MARSHALL**.- Sí, pero la detección de operaciones sospechosas tiene que producirse, en este caso, en el destino, porque la actividad del "originante" es una actividad legítima. Distinto sería que estuviésemos en presencia de alguien de quien no tuviésemos bien identificada su actividad.

A propósito de los sectores, que señala el señor Presidente, voy a hacer un relato, porque es bien importante.

Nosotros, como banco, y en general los bancos, decidimos, hace algún tiempo, no abrir cuenta a las casas de cambio. ¿Por qué razón? Justamente por lo que estamos comentando: porque en el origen no había certeza de que estuviesen haciendo las diligencias debidas. Se optó por esa política.

Hace poco, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia nos dijo que esa política no es correcta, porque atenta contra la libre competencia. O sea, hay una colisión de objetivo de política pública: competencia versus protección. Nosotros modificamos nuestra política y dijimos: "perfecto, vamos a abrir cuentas, siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos", que son más o

menos elevados, para estar seguros de que en el origen, ¿cierto? Porque una casa de cambios hace operaciones de cambio internacionales, envía remesas al exterior, etcétera. Eso es distinto. Pero una cuenta como la de Carabineros de Chile, en su origen, es una cuenta perfectamente legítima. Está creada por ley. O sea, no hay lugar a dudas. El problema está en que se puedan estar haciendo abonos. La sospecha surge por el abono a una cuenta específica. Carabineros hace muchas adquisiciones, tiene operaciones reservadas ¿cierto? Si manda a un oficial, o a un suboficial, al norte de Chile, para detectar operaciones de lavado, le va a asignar una cierta cantidad, que puede ser muy superior a la de su remuneración mensual.

Entonces, la detección tiene que ocurrir en el destino, donde está la cuenta. Nosotros no podemos revisar las facturas de Carabineros de Chile, no es nuestra labor.

La señora **SABAT**.- No estamos hablando de eso.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Es que, plantear esto como un problema de destino, como una cuenta de destino, puede quedar limitado, por lo siguiente. No tenemos los datos, porque usted lo ha señalado. El traspaso se hace a través de una cuenta del BancoEstado...

El señor **MARSHALL**.- No, es una cuenta institucional, pero a través de BancoEstado.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Institucional, pero a través del BancoEstado.

Nadie está diciendo -y lo leímos en el acta- que sea un sistema que llena Carabineros. Nadie está diciendo aquí que el BancoEstado haya llenado esto de acá. Digo esto para que no sienta que por parte de los diputados se le ha puesto una responsabilidad ahí.

Lo que sí estamos planteando es que -por lo menos a mi juicio- no solo es un problema de hacia qué cuenta se dirige, sino también desde dónde sale. Imagínese que

algunas de estas cuentas son del mismo BancoEstado; imaginemos que algunos traspasos se hicieron a cuentas del BancoEstado. Usted, con la misma lógica que planteó, diría, respecto del que la revisa: "¡Ah! Pero si este es un traspaso de una cuenta institucional de Carabineros. ¡Por qué voy a revisar!"

No estoy hablando de otro banco, sino de alguna transacción que se haga al propio BancoEstado.

El señor **MARSHALL**.- En ese caso, Presidente, vale para todas las instituciones: vale para BancoEstado y para las demás.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Por supuesto.

Pero lo que estoy planteando es que BancoEstado tiene la información de que es pago de remuneraciones de esta persona. Por lo tanto, no entiendo la lógica de poner en el destino la obligación de la información sospechosa, sino también, en algunos casos, en el origen, frente a pagos determinados. Esa es mi duda.

El señor **MARSHALL**.- Le aclaro de inmediato, Presidente.

Cuando yo hablo de destino, ese destino puede ser el BancoEstado, en la cuenta del respectivo oficial o suboficial, pero también puede ser una cuenta en otro banco. A ese destino me refiero.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, dado que no se puede responder lo que nosotros hemos planteado: que el banco no ha cometido ninguna negligencia, que ningún funcionario cometió ningún error, que no existe debilidad del sistema, que la estructura que tiene el banco es robusta y, por tanto, este tipo de situaciones nunca más van a ocurrir... O sea, creo que eso es importante tenerlo claro. De todo lo que se ha dicho se desprende que prácticamente el banco cumple con todos los estándares de calidad, a nivel nacional e internacional.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, me llama la atención que pidamos al BancoEstado que afirme aquí las conclusiones que tenemos que sacar nosotros para nuestro informe final. Da la impresión de que en cada sesión la persona que viene tiene que hacer su *mea culpa*, para resolver los problemas que nosotros tenemos que concluir en nuestro informe. Se lo digo con franqueza.

De pronto, yo me pongo en el caso que el banco revise que un señor, funcionario de Carabineros, recibe un monto... Entiendo que no recibe 600 millones de pesos en un mes; esto es en hartos años.

El señor **SOTO**.- Meses.

El señor **ANDRADE**.- Bueno, está bien, o en varios meses. Y viene de Carabineros.

Si el problema que tenemos todos, acá, es que todos teníamos una tremenda confianza en Carabineros, y a todos nos ha sorprendido esto. Entonces, cuando digo: ¿de quién es la culpa? La culpa, amigos míos, es por la credibilidad que tenemos en algunas instituciones, que se ha visto manchada por esta situación, y eso nos afecta a todos, y desde el comienzo.

Nadie va a venir aquí a decirnos: "yo asumo la responsabilidad". Nadie va a venir a incinerarse delante nuestro, para satisfacer esta necesidad.

Y más me llama la atención cuando se trata de instituciones públicas como BancoEstado, en que hay un cierto tono, que no es el mismo que existe cuando vienen los uniformados, con una honorable excepción. Insisto, no es el mismo tono.

Ahora, me pierdo un poco con el sentido de esta comisión, porque si tenemos que sacar conclusiones de cada sesión sobre la base limitada que tenemos, el informe final empieza a carecer de sentido. En ese caso

sería mejor juntar las actas y hacer un refrito de todo aquello.

Señor Presidente, entiendo que en algún momento nos vamos a juntar bajo su presidencia -lo ha hecho estupendo-, para plantear nuestros puntos de vista y, sobre esa base, generar una conclusión en el informe. Ahí podremos decir lo que nos parece en el caso del BancoEstado, pero me gustaría hacer esa afirmación sobre la base del contexto general de la información que tenemos. Por ejemplo, ¿qué habría sucedido si la plata hubiese sido para un espía? ¿Qué habría pasado si el sobredepósito tuviese que ver con una misión reservada? ¿Ello es posible? Entonces, en el ámbito de la elucubración -sobre todo en época de campaña, en que todos nos ponemos tan creativos- pediría un poco más de medida.

Ahora, me parece que efectivamente hay que dar una explicación más amplia respecto de los constantes sobredepósitos. Pero, ¿sabe dónde está el problema de origen? En que Carabineros es la institución más prestigiada de Chile, por lo que a nadie se le pasó por la mente esta situación, porque en Chile nos compramos esa afirmación. Ojalá que en Bomberos no haya otro problema, porque en nuestro país tenemos una facilidad para poner a una institución en el cenáculo de la honradez y media hora después lanzarla al último hoyo negro. Por lo tanto -insisto-, pediría que en este tema tuviésemos un poco más de medida y que hagamos las conclusiones cuando corresponda.

¿Sabe cuál es el problema que ha tenido esta comisión? Que en la prensa aparecen conclusiones de cada sesión, y yo, por lo menos, soy de aquellos que piensa que las conclusiones son parte del informe final.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Señor Marshall, las preguntas tienen como único objetivo obtener información para las conclusiones que planteó el diputado Andrade.

Los juicios que tiene que hacer cada uno de los parlamentarios son a partir de la información que entregan las propias instituciones..

El señor **MARSHALL**.- Señor Presidente, pero me sentí interpelado.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Reitero, las preguntas de los señores diputados son precisamente para saber si el banco cuenta con todas las medidas y con todo el sistema necesario para poder detectar este tipo de situaciones.

En resumen, entiendo que nos ha planteado que se trata de una cuenta corriente institucional que hace depósitos a distintas cuentas; unas son del BancoEstado y otras no necesariamente son de ese banco. No tenemos información sobre ese punto.

El señor **MARSHALL**.- Yo tampoco.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Ni usted ni nosotros. Quizá, la tiene el fiscal.

La única pregunta concreta es si había una revisión de las transferencias que se realizaban en la banca institucional que parecían anómalas. ¿Sí o no? Es tan sencillo como eso.

El señor **MARSHALL**.- Señor Presidente, la política del banco es que todo abono que constituya una operación sospechosa es reportado. Esa es una política que ha sido instruida por las autoridades y se ha dispuesto de sistemas para que tenga lugar.

Ahora, la investigación más detallada o profunda de qué ocurrió en este caso tiene que hacerla, por una parte, la fiscalía y, por otra, la Unidad de Análisis Financiero y la Superintendencia de Bancos e

Instituciones Financieras, que son las que evalúan cuán robusto son estos sistemas.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, como se señaló, es bien difícil que alguien se haga responsable de todo este megafraude, pero me parece importante que BancoEstado cumpla rigurosa y cabalmente todo lo que tiene que ver con las obligaciones de reportar operaciones sospechosas. Por los antecedentes públicos que tenemos, por lo menos, en ese caso no lo ha hecho.

Estaba mirando la "Guía de Señales de Alerta Indiciarias de Lavado o Blanqueo de Activos para el Sistema Financiero y otros Sectores", de la Unidad de Análisis Financiero, que es el organismo que puede exigir este tipo de alerta. En el punto N° 4 de esta guía -está en la página N° 13-, que es pública, se señalan las alertas relacionadas con empresas que realizan transferencias de fondos o giros de dinero, y en el punto N° 4.7 se establece como una alerta indiciaria que se debe hacer: "Órdenes de pago recibidas o enviadas sin aparente razón comercial ni consistencia con los negocios habituales del cliente.". Esto no tiene que ver con el destino de los abonos, sino con las órdenes de pago que reciben. En este caso, el pago de las remuneraciones no tenía ninguna consistencia en decenas de funcionarios que eran parte de este megafraude. En fin, esto quedará para una revisión posterior, pero creo que BancoEstado se equivoca cuando pretende desentenderse de las órdenes de pago que le envían sus clientes.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Señor Marshall, muchas gracias por su colaboración.

Se suspende la sesión para recibir al próximo invitado.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Continúa la sesión.

Agradezco la asistencia de nuestros invitados.

Para hoy teníamos invitado al general Bruno Villalobos con el objetivo de ir cerrando la información básica que queríamos obtener en esta comisión para efectos de sacar nuestras conclusiones. Lamentablemente, el general no ha podido asistir. En su reemplazo, nos acompaña el general director de Carabineros de Chile subrogante, señor Marcos Tello.

Propongo que el general haga una presentación de unos cinco a diez minutos sobre algunos temas que tenga en carpeta y que sean importantes, para después ofrecer la palabra para hacer preguntas y resolver las dudas que se tengan de las exposiciones anteriores.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el general director subrogante de Carabineros de Chile, señor Marcos Tello.

El señor **TELLO** (general director de Carabineros de Chile subrogante).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los integrantes de la comisión.

Reitero lo que habíamos señalado a través de un documento oficial de Carabineros, sobre la ausencia de nuestro general director, quien se encuentra en comisión de servicio en el extranjero. Él ha dispuesto mi concurrencia a esta comisión, a objeto de entregar aquellos antecedentes que los integrantes de esta comisión requieran y que, obviamente, podamos entregar.

En estricto rigor, de lo que ha ocurrido desde que se inició este proceso hasta hoy, fundamentalmente desde el punto de vista jurisdiccional, la Institución ha entregado todos los antecedentes que el Ministerio Público ha requerido, con el objeto de ir aclarando, paso a paso, cómo han acontecido los hechos y las responsabilidades de los involucrados.

Desde el punto de vista administrativo, la Institución dio a conocer, a través del Ministerio del Interior, un proceso de reestructuración, el que hasta la fecha lleva casi un 87 por ciento concluido.

Algunas de las medidas aún no se concretan por algunos detalles, pero la mayoría, tanto desde el punto de vista de las mejoras en el ámbito del control financiero, económico y de gestión, está en plena ejecución. Sobre las que aún se están concretando, faltan algunas acciones que, si es del caso, las podemos dar a conocer.

En lo que respecta a los requerimientos de esta honorable comisión, se han hecho llegar las respuestas a todos los documentos. Queda pendiente solamente uno que llegó a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para poner a disposición cierta información, la cual, de acuerdo con los antecedentes, se le va a dar respuesta a la brevedad, porque nos llegó aproximadamente el día viernes, y sobre lo que requiere la comisión, no hay problema para hacer entrega de esta, que es relativa al organigrama institucional y a la organización de la Dirección de Finanzas, que eran los puntos 15 y 17 de un documento que nosotros respondimos.

En general, como les señalaba, este es el actual escenario. Obviamente, la Institución sigue con el sumario interno, para resolver la posible participación de algún otro integrante de la institución, lo que no ha ocurrido, y una vez finiquitado se van a dar a conocer los resultados.

Eso sería, en grandes líneas, lo que ha ocurrido desde la visita de nuestro general director hasta hoy.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, siento un poco de frustración, porque habíamos planificado que esta comisión investigadora de las irregularidades ocurridas

en Carabineros de Chile, comenzara, como se hizo, con la presencia y declaraciones del general Bruno Villalobos, que es general director, y concluyera, después de varios meses de trabajo, el que hemos realizado pacientemente todas las semanas, también con su presencia, instancia que estaba acordada para hoy.

Se ha recopilado una gran cantidad de información. Nosotros, como comisión, estamos mandatados para buscar respuesta a tres interrogantes que requieren esencialmente la presencia del general director Bruno Villalobos.

La primera interrogante, que requiere explicaciones valederas y completas, es cómo funcionó esta red que está hoy formalizada ante la justicia, con más de cien funcionarios de la Institución, la gran mayoría de ellos uniformados y algunos civiles, durante más de doce años, extrayendo una suma superior a los 26.000 millones de pesos, contabilizados hasta ahora, sin que ningún organismo interno ni tampoco los mandos respectivos supieran o tuvieran alguna alerta o indicio de lo que estaba ocurriendo.

Esa pregunta es de la esencia del trabajo de esta comisión investigadora y nosotros necesitamos una respuesta valedera en torno a eso.

La segunda interrogante es resolver qué medidas administrativas y legislativas vamos a proponer, de manera que los hechos ocurridos al interior de la Institución nunca más vuelvan a ocurrir, lo que supone una tercer interrogante, que es analizar el plan de reestructuración con las veintisiete medidas que ha elaborado Carabineros y su puesta en práctica, su avance, y si son suficientes para resolver el problema de fondo, que tiene que ver con los controles que fallaron, con las omisiones que permitieron que esta red funcionara por tanto tiempo.

Esas son las tres interrogantes que necesariamente debe responder esta comisión y para ello, en mi concepto, es esencial la presencia del general director, don Bruno Villalobos, quien también estuvo a cargo de la Dipolcar, Dirección de Inteligencia de Carabineros de Chile, mando que ejerció durante un tiempo del funcionamiento de esta red de corrupción.

Por lo tanto, no quedo satisfecho, amén de que entiendo que tampoco se reemplaza la citación del general Bruno Villalobos con la presencia de su equipo, que por supuesto la agradezco, pero para los efectos formales del trabajo de esta comisión, me parece que deberíamos citar nuevamente al general director a una sesión, en la que pueda participar de este debate, de esta discusión, de este análisis y dar la opinión final para terminar correctamente esta comisión. De otra manera, no se entendería nuestro trabajo; es más, hasta se podría ver perjudicado.

Como sé que la comisión tiene un funcionamiento limitado, pido que solicitemos a la Sala autorización para ampliar el plazo de la comisión por un poco más de una semana.

Entiendo que el domingo llega el general director, y el lunes o martes podríamos tener esa última sesión, con todos los antecedentes a la vista, para cerrar y abrochar como corresponde una comisión que tiene que ver exclusivamente con Carabineros.

Ahí está el centro de todo nuestro trabajo y, sin duda, su término tiene que ser con la presencia del general director.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, por su intermedio, junto con saludar al general don Marcos Tello y a su equipo asesor, me quiero sumar a la opinión del diputado

Soto en el sentido de que la invitación al general director fue formulada con bastante anticipación en un momento particularmente delicado para Carabineros de Chile.

Cabe señalar que fuimos igualmente severos con el ministro del Interior cuando se citó a la Comisión y no asistió. Por lo tanto, me parece inexplicable que el general director no haya asistido, por lo que le pido que le transmita esta opinión, que estoy seguro representa a todos los miembros de la Comisión.

Por otra parte, hay algo que aún no logro entender; quizá, no pueda ser aclarado como uno quisiera, pero se trata de lo siguiente. Si entiendo bien, la tesis que ha sostenido la institución durante toda la investigación es que aquí hubo un grupo de exfuncionarios que, al margen de su juramento y de la ley, se pusieron de acuerdo para cometer un fraude, hecho que está siendo investigado tanto en tribunales como en esta Comisión.

Ahora bien, como sabemos, dicho ilícito produjo una especie de tumor al interior de la institución, un tumor que se desarrolló en su interior y que no habría afectado a otros espacios u otras dimensiones orgánicas de la institución.

Sin embargo, siempre he entendido que -y créanme que este reproche lo hago extensivo a las autoridades políticas- la responsabilidad de mando es una cuestión fundamental en cualquier institución de corte militar, y cuando digo de corte militar es porque la ley orgánica de Carabineros define a la institución no solo como un organismo policial técnico, sino también de carácter militar.

Si uno revisa el artículo 50 y siguientes de la ley orgánica de Carabineros, podrá apreciar que todo está construido sobre la idea del mando y la responsabilidad de los superiores, salvo las excepciones legales y

reglamentarias. Pero ese es el principio sobre el cual está estructurada la institución.

Después de revisar el Manual de Ética, que ustedes publicaron este año -entre otras cosas hace referencia al reglamento N° 7 de Servicio para jefes y oficiales-, podrán ver que en el numeral 3 se establece claramente que dentro de los deberes de los oficiales está el asumir obligaciones de dirección y de mando cada vez más amplios, mientras mayor sea su grado jerárquico. Es decir, esta es una institución completamente jerarquizada, disciplinada, según lo establece la propia ley; de carácter militar y con un mando central. Carabineros no es una democracia, afortunadamente, tiene otras características.

Sin embargo, cuando nos enfrentamos al fraude más tremendo que jamás se ha visto en una institución pública como esta, 26.000 millones y fracción, según se señala, no hay responsabilidades de mando distintas de aquellos que estuvieron involucrados en la comisión del ilícito, presuntamente, porque eso lo deben establecer penalmente los tribunales, y mientras estos no fallen, no sabemos quién es el responsable.

Entonces, quisiera pedirle al general Tello que nos aclare, por su intermedio, señor Presidente, cuáles son los contornos de esta noción de responsabilidad de mando, en qué consiste, cuáles son sus límites. Ello, porque hasta ahora, pareciera ser que la responsabilidad de mando, en opinión del propio Alto Mando Institucional, solo recae en quienes están formalizados, es decir, sobre ellos no había mando posible. No sé si me explico.

Hay un grupo de personas que cometen un delito, funcionarios de alto rango que se organizan para ello, pero al parecer nadie es responsable de ellos. Por lo tanto, no logro entender cómo esto es posible, si estamos ante una institución en donde la responsabilidad del

superior hacia los subordinados se va reproduciendo en toda la línea.

Por ello, le pido que desarrolle la idea de la responsabilidad de mando, sus límites, para entender de qué estamos hablando en el marco de la investigación, porque le confieso que hasta el momento, yo por lo menos, no me siento satisfecho con lo que hemos escuchado hasta ahora.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Antes de dar la palabra, tenemos una petición del diputado Soto en orden a solicitar a la Sala una ampliación de plazo de diez días para el funcionamiento de la comisión. Después viene la semana distrital y debemos realizar el informe de conclusiones.

¿Habría acuerdo para solicitar a la Sala una prórroga de diez días, con el solo objeto de recibir al general director de Carabineros?

**Acordado.**

Señor general, de la discusión presupuestaria se hizo una consulta que dice relación con la diferencia entre las plazas cubiertas por Carabineros, o sea la planta total de Carabineros, y las plazas no cubiertas.

Me parece que usted estuvo presente en la subcomisión mixta para explicar esta situación.

La pregunta es si cuando ustedes piden el presupuesto, lo hacen por el total de la planta o por el número de Carabineros efectivos que tienen durante el período determinado.

Tiene la palabra, diputado Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, también tengo una duda al respecto.

Está bien que queramos buscar y delimitar las responsabilidades administrativas, pero esa es una función de la Contraloría General de la República y, claramente, como en todo orden de cosas, no solo las

instituciones de las Fuerzas Armadas son jerárquicas. Como sabemos, la ley orgánica establece ciertas jerarquías en la administración pública, por lo tanto, si fuera por las razones que se han dado, de buscar responsabilidad en todos lados, tendríamos que descabezar a mucha gente y no quedaría nadie de pie.

Quiero ser muy honesto al respecto, seguir buscando culpables en personas que por el solo hecho de estar en un cargo determinado tiene que asumir la responsabilidad completa del mando, estamos actuando exclusivamente con un ánimo destructivo y no constructivo. Lo señalo, porque las personas pasan y las instituciones quedan.

Por lo tanto, debemos ser honestos en lo que esto significa. Una cosa es buscar responsabilidades políticas en quienes corresponda, que es la función o rol que debemos cumplir como parlamentarios en esta como comisión investigadora, y otra tiene que ver con los juicios de valor que emitamos en relación con la situación que puede afectar a la institución de Carabineros.

Quiero sacar el tema político y buscar responsabilidades, pues tenemos un problema gravísimo que afecta a toda esta institución.

¿Hubo una debilidad gigantesca en el sistema de control de la institución? Sí, la hubo. Nadie lo pone en duda, pero distinto es que empecemos a ver que todos los que han ocupado un cargo, que ni siquiera hayan tenido una relación indirecta, pero por el solo hecho de estar en el mando deben asumir su responsabilidad, me parece que es actuar nosotros de manera irresponsable. Quiero transmitir a mi amigo Sergio Espejo, si fuera por eso, cuando fue la crisis del Transantiago, él no debiera haber asumido la responsabilidad, sino la Presidenta Bachelet.

El señor **ESPEJO**.- Pero yo creo en la responsabilidad mando.

El señor **HASBÚN**.- Eso yo lo tengo claro. Usted es mi amigo y sé que usted actuó con una calidad moral que no existe en política. Eso lo hemos conversado muchas veces y sabe que tengo la mejor impresión de usted, pero si empezáramos a buscar responsabilidades, claro, en ese minuto la Presidenta Bachelet; en el caso MOP-GATE el Presidente Lagos también debería haber dejado su cargo. O cuando han pasado situaciones anómalas las personas responsables también se tienen que ir.

Se lo dije a Sergio y lo quiero poner en contexto. Veinte veces le dije al entonces ministro: "tú no tienes por qué asumir la responsabilidad que no te corresponde". Le dije que pensaba que había asumido un rol que no le correspondía. Como digo, creo que Sergio nunca tuvo responsabilidad y él sabe que, como presidente de la Comisión de Transportes de la Asociación Chilena de Municipalidades, tuve que respaldar firmemente su gestión para que se quedara hasta el final porque encontraba que era lo peor que estaban haciendo.

Por lo mismo, hoy no podemos achacar la responsabilidad a personas que han dado la cara al asumir los costos administrativo-políticos públicos. Han asumido costos públicos ante los medios de comunicación y han dado la cara por una manga de delincuentes que, lamentablemente, no solo está en Carabineros. Hace algún tiempo lo vimos en el Ejército y antes en otras ramas de las Fuerzas Armadas y, en su minuto, también se vio en la administración pública, que es un tema permanente. Igual cosa vemos en los municipios. Actualmente, el caso más patético que hemos visto es el de San Ramón. Por ello, debemos ser muy cuidadosos.

Llamo a la cordura, a entender que en cuanto a la responsabilidad de mando -a diferencia de Sergio-, yo no comparto que las personas que no tengan vínculo directo y responsabilidad directa con la situación en cuestión,

tengan que asumir los platos rotos de terceros. Eso es sumamente injusto. En ese entonces todo el mundo me sacaba la cresta por defender a mi amigo Sergio, hoy mantengo mis dichos porque en el fondo, reitero, no se puede achacar responsabilidades a quienes no corresponde. Eso, de frentón, le hace muy mal a la democracia.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- No quiero que el tiempo se vaya en esta discusión, sino que las responsabilidades que vamos a señalar en las conclusiones no estarán determinadas por lo que se planteó ahora. Las conclusiones son acuerdos mayoritarios, señor diputado y, por lo tanto, lo que plantee un diputado en la comisión, con todo su derecho a hacerlo, no necesariamente será compartido en las conclusiones de la comisión. Por ello, no haría esta discusión eterna. Mantengamos solo el derecho a réplica y dejemos que hable el director subrogante.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, este es un debate que vamos a tener que realizar y que es parte de nuestras tareas.

A diferencia de lo que me parece entender a partir de lo que plantea el diputado Hasbún, la élite chilena ha desarrollado por años una práctica que consiste en mirar para el techo cuando se presentan problemas importantes. Solo a modo de ejemplo debo señalar que hoy todo el mundo se escandaliza porque hay 400 barrios, más o menos, en los cuales el narcotráfico campea y quienes hemos estado en el territorio por años sabemos que eso ocurre desde hace años, no solo ahora.

Me parece que -y esto es parte de lo que la comisión va a tener que debatir porque habrá opiniones distintas- a nuestra institucionalidad le ha hecho extremadamente mal que no exista la responsabilidad del mando, cuestión que hago extensiva al sistema político. En el caso de la ley que tipifica los delitos de lesa humanidad se hace

referencia al principio de responsabilidad del mando, es decir, que cuando una autoridad o jefe militar, que actúe como tal, no pudiendo impedir que suceda algo, debiera impedir el hecho; no pudiendo impedir debiera dar aviso, y así sucesivamente. Eso se ha trabajado bastante aquí y lo que me llama la atención es que finalmente se hace un esfuerzo por aislar en solo un grupo de personas las responsabilidades, como si los controles que debieran haber existido por años no tuvieran relevancia y que el hecho de que nadie haya estado a cargo de ellos es un tremendo error.

Solo quiero agregar lo siguiente, general. Cuando yo era muy chico mi papá, quien murió hace más de 30 años, me enseñó que si me perdía tenía que buscar un carabinero y pedirle ayuda, y pese a que con el diputado Soto nos dedicábamos a "otro tipo de deportes" con Carabineros, en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, a fines de los 80, a mis hijos les enseñé exactamente lo mismo.

Entonces, me parece que le hace un daño enorme a la institución que no les exijamos, de la misma manera que al BancoEstado y lo que estamos haciendo con la banca privada, que se lo hemos planteado al Ministerio del Interior, con la UAF, y así suma y sigue, poner sobre la mesa lo que falló y también las responsabilidades, sin hacer la excepción con Carabineros.

Quiero hacer ese punto porque va a ser parte de la discusión y estoy totalmente de acuerdo en que ese tipo de cosas no se deben ver al voleo. Pienso que la responsabilidad política y de mando es algo que en las instituciones armadas, como en el sistema político chileno, hace mucha falta y sería bueno que contribuyéramos a eso.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Tello.

El señor **TELLO**.- Señor Presidente, respecto de las consultas solo me permito señalar que, de acuerdo con lo que señaló el diputado Soto, la institución siempre ha actuado con la verdad frente a este hecho puntual, prueba de ello es que desde que tomamos conocimiento de los hechos asumimos todas las acciones necesarias porque somos los más interesados en aclarar el hecho. Así lo señaló nuestro general director cuando fue invitado a esta comisión y les dio a conocer las situaciones que estábamos viviendo y cómo las estábamos enfrentando.

En el proceso judicial se están investigando y reuniendo antecedentes dentro de un período de 10 años. No vamos a hacer matemáticas ni tampoco vamos a tratar de menospreciar lo que ha ocurrido. La institución siempre ha asumido que este es un hecho grave que nos afecta y que una de las primeras responsabilidades de mando que tenemos, y así lo señaló el general director, es aclarar lo que ocurrió. Las responsabilidades de mando no son absolutas. Las responsabilidades de mando, así lo señalaba en la lectura de nuestra ley orgánica, existen y se asumen de acuerdo con la misma estructura orgánica de la institución, donde se le asigna a los distintos niveles las responsabilidades y obligaciones, incluidos los controles.

Lo único que puedo señalar es que esos controles nunca se han dejado de hacer en Carabineros. Tal vez no han sido lo eficientemente seguros, pero existen. Hay suficientes antecedentes que demuestran que se han realizado auditorías, no solamente internas de la institución, sino también de órganos externos a ella y cuando éramos observados por algún hecho o acción incorrectos, de inmediato tomábamos las acciones necesarias para que eso se corrigiera y, como bien se dijo, no volviera a ocurrir. Creo que esa es una de las

primeras acciones que asumimos en nuestra responsabilidad de mando.

Desde que acontece este hecho, jamás hemos mirado para el lado, como fue el comentario que se emitió. Desde que tomamos conocimiento, hemos realizado todas las acciones necesarias para aclararlo.

La primera, fue poner a disposición del Ministerio Público a todos los involucrados, a medida que eran detectados y conocer lo que estaba ocurriendo, porque no lo sabíamos. Y que de repente uno diga que lo desconocíamos... Efectivamente, nuestro general director, y el actual mando, que asumió en 2015, iniciaron un proceso de desarrollo institucional y de modernización tendiente, fundamentalmente, a mejorar los controles. Prueba de ello fue el traspaso de Remuneraciones -tema bastante delicado- desde la Dirección de Finanzas -sin saber el problema- a la Dirección Nacional de Personal. Tal vez eso ha permitido al Ministerio Público tener cierta claridad para encontrar esta hebra que, según señala su proceso investigativo, ha llegado hasta los diez años. Obviamente, no en profundidad, pero es lo que ha comentado el fiscal a cargo.

La responsabilidad de mando no es responsabilidad penal. La responsabilidad penal la determinan terceras personas, y la institución cumple con la obligación de, al detectar una irregularidad, que reviste carácter de delito, poner de inmediato a los involucrados a disposición de la autoridad respectiva. Y así se ha hecho en este caso; hemos actuado de manera seria respecto de las responsabilidades de las personas que participaron, tanto de nuestro personal como de aquellas externas a la institución, de acuerdo al proceso investigativo. En todo caso, desconocemos la investigación en detalle, porque aún está en proceso de formalización.

Por lo tanto, los controles siempre han existido; pero hay que hacerlos más eficientes, mejorarlos. El general director lo señaló, y yo me permito ratificarlo. Hacia eso apuntan muchas de las acciones o medidas que fueron consideradas en el proceso de reestructuración, que se trabajaron en coordinación con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Respecto del déficit de plazas, el presupuesto de Carabineros se presenta con las plazas, no con la dotación real que hoy tiene la institución. Tenemos la obligación de presentarlo por el total de plazas que se le han asignado a la institución.

Ahora ¿por qué el déficit que usted señala que existe, de aproximadamente 6.000 carabineros? Bueno, eso tiene muchos motivos, señor Presidente. Por ejemplo, los retiros voluntarios, que la gente determina desde su propio punto de vista, y los retiros obligados, pues la institución debe eliminar a aquellos elementos que, de una u otra manera, han violado normas doctrinarias, nuestro código de ética, nuestro reglamento de disciplina, inclusive las normas legales asociadas a la responsabilidad administrativa.

Anualmente tenemos 3.000 ingresos, de los cuales 1.500 corresponden al proceso de aumento de dotación, que se cumple a cabalidad durante el período que asigna la autoridad gubernamental, y los otros 1.500 son parte del proceso normal de repotenciamiento de nuestro personal.

Anualmente salen de la institución aproximadamente 1.600 carabineros. Por lo tanto, automáticamente se nos produce un déficit.

¿Cuál es el motivo de los déficits? Como señalé en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que hoy un carabainero recién ingresado gana aproximadamente entre 350.000 y 400.000 pesos, y al salir a los servicios policiales inmediatamente pone en riesgo su vida, su

integridad física, incluso, muchas veces, su desarrollo profesional, dadas las situaciones a las cuales se ve enfrentado.

Por lo tanto, si bien la institución hace un esfuerzo importante para realizar un proceso de reclutamiento consistente, para atraer a nuestra gente, hoy los jóvenes piensan de diferente manera; no están tan asociados al servicio público; tal vez no quieren arriesgar sus vidas por 400.000 pesos ni estar sometidos a las exigencias que el servicio policial impone a todos los carabineros, como horarios diferenciados, horarios extraordinarios, sábados y domingos permanentes, etcétera. El carabinero debe cumplir su tarea "24/7", como se dice.

Entonces, tal vez no es suficiente motivación para que ingresen a la institución. Incluso, la autoridad de gobierno ha entregado recursos suficientes, en los últimos dos años, producto del aumento de plazas, con el fin de mejorar y ampliar nuestros planteles de formación.

Hoy día, la Escuela de Carabineros, donde se forman los oficiales, está a capacidad completa, y las escuelas de formación también. Pero hay varios procesos de infraestructura para mejorar y ampliar la capacidad, de manera de satisfacer el déficit.

Ahora bien, yendo a la pregunta inicial, estamos obligados a pedir el presupuesto institucional conforme a las plazas establecidas por ley. Pero sí se entrega, a los órganos que corresponde, las dotaciones efectivas. Por lo tanto, claramente se establece cuántos carabineros somos y cuántos nos faltan, con el fin de determinar los recursos asignados.

Es cuanto puedo decir, de acuerdo a las consultas.

En todo caso, respecto de la concurrencia de nuestro general director, les reitero que la reunión a la que ha asistido se planifica de un año para otro. Se trata de una reunión de policías uniformadas internacionales, con

estatuto militar. De manera que en la sesión de este año se fija la reunión, de tal manera que puedan asistir, porque es de jefes de policías, no de representantes. Ese es el único motivo por el cual no ha concurrido a esta sesión. Ustedes saben que el general director siempre ha tratado de colaborar en todo con el desarrollo de esta comisión, con el proceso judicial que se lleva a cabo, y de que tiene una preocupación permanente por el proceso administrativo que llevamos a nivel interno.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Una última pregunta, general.

El ministro del Interior nos planteó que las normas están en distintos cuerpos legales y que no hay una actualización de las normas. Que hay una dispersión normativa, esa fue la palabra utilizada.

Uno de los problemas que hemos tenido es buscar las normas de Carabineros, porque de las que enviaron, muchas, dicen relación con el oficio que usted dijo que iban a responder, y que eran reservadas. Incluso, si uno revisa la página web de Carabineros, es posible observar diferencias entre lo que señaló la Contraloría, respecto del artículo 35 del decreto 21, y la información que aparece en tal página.

Entonces, creo que es muy importante, general, respecto del oficio, para levantar la información, precisamente para determinar cuáles son las responsabilidades de cada una de las instancias. Ojalá, respecto de esta materia, nos pueda responder a la brevedad.

Tiene la palabra el diputado Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntar al general director subrogante de Carabineros si hubo una reestructuración del mando. Por la fecha, el gobierno debe tener esa información.

Asimismo, quiero nos señale -obviamente, no con nombres ni cargos- si en dicha reestructuración anual del mando

vienen incorporados los cambios administrativos que se plantearon en la comisión.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Tello.

El señor **TELLO**.- Señor Presidente, la designación del nuevo mando todavía está en proceso; todavía no se ha resuelto nada, pero el general director tiene en consideración todo lo que ha acontecido y todos los alcances que se le han hecho respecto de la nueva estructura institucional, la que fundamentalmente apunta a mejorar no solo los controles, sino también la calidad de los servicios policiales.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- General Tello, le falta responder mi pregunta.

El señor **TELLO**.- Señor Presidente, tal como señalé, el viernes recibimos el documento y ha sido reestudiado. Vamos a dar respuesta a la brevedad al Ministerio del Interior -puede ser mañana-, porque el documento nos llegó a través de esa vía, de manera que quedará liberada la información enviada a dicho ministerio en su oportunidad.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Muy bien, agradecemos la colaboración de nuestros invitados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 17.27 horas.*

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,  
Redactor  
Coordinador Taquígrafos Comisiones.